

responsable y
 como que sea
 to que han Ayuntamiento.
 año pasado menga el depu-
 sit. Destinado ad que se haga
 rias de. y han e fue de este
 ndas por en Contribuciones
 en dho. año a Corporacion
 habere preta Corporacion
 ores en la lo elvri la mie
 y; esperando
 lugar a nuevo caudacion
 e incluso el
 u. d. J. J. J. J. J.

En
 f. J. J. J. J. J.

En
 en inmediata
 isido de Contru
 Poder de los
 mismo en el

citado año anterior, practicandolo igualmente de las que
 bayan otorgando en el corriente año; Lo que se le ha
 saber para su Cumplim. y responsabilidad

En tercer lugar se acordó que mediante a haberse parat
 con exceso el termino concedido por el Ayuntamiento
 anterior a los tenedores de libranzas contra estos Propios
 para presentarlasy, tenerlas presentesy para la firma-
 cion del presupuesto que acredite la Cantidad que deba
 repartirse para cubrir las Cargas inunicipales en
 el año anterior, se beneficien inmediatamente

